

CONTRATO DE COMPRA VENTA

PRIMERO COMPARECIENTES:

La Señorita Mónica Viviana Hernández Erazo, mayor de edad, soltera, con CI: 1714882725 con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, en adelante llamado "CEDENTE".

El señor Willan Rolando Montenegro Melo, mayor de edad, casado, con CI: 0400837951, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador en adelante llamado "el Cesionario".

Las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES, a cuyos efectos, podrán ser denominadas conjuntamente como "las Partes".

SEGUNDO ANTECEDENTES:

- I. Que el Cedente es accionista de la entidad mercantil INDUSTRIA DIAGNOSTICOS ELECTRICOS PREDICTIVOS MAGNAPREDICTIVE S.A., entidad de nacionalidad ecuatoriana con domicilio social en Quito, en las calles Manuel Albán E1306 PB E13 y La Condamine. Constituida mediante escritura pública suscrita ante el Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco André Navas Suasnavas, el 31 de Agosto de 2017, e inscrita el 4 de Septiembre de 2017 en el Registro Mercantil de Quito, en adelante, "la Compañía".
- II. Que el actual capital social de la Compañía se cifra en la suma de 1030 dólares, dividido en 1030 acciones de 1.00 dólar de valor nominal cada una de ellas.
- III. Que el Cedente es titular de 120 acciones nominativas de la Compañía, por un valor nominal total de 120.00 dólares.
- IV. Que el Cesionario está interesado en adquirir 120 acciones descritas en el punto III de los antecedentes.
- V. Que, en virtud de las consideraciones precedentes, las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, han acordado otorgar el presente Contrato de compraventa.

TERCERO PRECIO:

El Cedente transfiere al Cesionario las 120 acciones de la Compañía, por el precio total de US\$ 600,00 (SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.)

CUARTO FORMA DE PAGO:

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

Seiscientos dólares \$ 600,00, pagaderos al contado, al momento de hacer la transferencia de acciones.

QUINTO TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD.- La transmisión de las acciones descritas en el punto IV de los antecedentes, implicará así mismo, la transmisión de todos los derechos políticos y económicos inherentes a ellas, incluyendo inventarios, equipos y bienes de la sociedad.

SEXTO OBLIGACIONES DEL CEDENTE.- El Cedente acredita la titularidad de tales acciones en virtud de sendos títulos: En cuanto a las acciones (120), todas ellas inclusive derivan de escritura pública autorizada por el Notario Quincuagésimo primero del cantón Quito, Dr. Marco André Navas Suasnavas, el 31 de Agosto de 2017, e inscritas el 4 de Septiembre de 2017 en el Registro Mercantil de Quito las cuales son de la propia constitución de la Compañía.

El Cedente se compromete a la transmisión de las acciones descritas en los Antecedentes en el punto IV, asumiendo la responsabilidad por vicios ocultos y al saneamiento por evicción. La transferencia de las acciones las realizara el cedente una vez suscrito el presente contrato.

SEPTIMO OBLIGACIONES DEL CESIONARIO.- El Cesionario se compromete a satisfacer puntualmente el precio convenido en el presente Contrato.

OCTAVO GARANTIA.- El Cedente garantiza, en su calidad de accionista de la Compañía, que:

- a) Se han cumplido todos los requisitos previstos en los Estatutos Sociales en orden a la transmisión de las acciones anteriormente mencionadas.
- b) Que las acciones objeto del presente Contrato le pertenecen en pleno dominio por justos y legítimos títulos.
- c) Que no existen cargas ni gravámenes de naturaleza real sobre dichas acciones.

NOVENO FUNDAMENTACION LEGAL

El presente Contrato se rige en lo no previsto expresamente, por la legislación mercantil y supletoriamente, por las disposiciones del Código Civil.

DÉCIMO:

Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las Partes en relación con el presente Contrato, deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido entregadas en mano o bien remitidas por correo certificado al domicilio de la otra parte que conste en el encabezamiento del presente Contrato, o bien a cualquier otro domicilio que a estos efectos cada Parte pueda indicar a la otra.

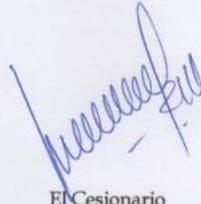
DÉCIMO PRIMERO JURISDICCIÓN:

El presente Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes del Ecuador y se someterá en caso de controversia a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales con competencia en el Cantón Quito, Ecuador.



El Cedente

Mónica Viviana Hernández Erazo
CI: 1714882725



El Cesionario

Willan Rolando Montenegro Melo
CI: 0400837951


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 040083795-1
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MONTENEGRO MELO WILLAN ROLANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CARCHI MONTUFAR CRISTOBAL COLON**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1989-04-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 AIDA GRACIELA MORA GUERRA


 INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MONTENEGRO LUIS HUMBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MELO BEATRIZ**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-02-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-24**
 E1111A1122
 MONTENEGRO LUIS HUMBERTO


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017
014 JUNTA 148
014 - 144 CUARPO
0400837951 CEDULA
MONTENEGRO MELO WILLAN ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTON ZONA 1
 CARCELEN PARROQUIA


ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
2017
CIUDADANA (O)
 ESTE DOCUMENTO HACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 MONTENEGRO LUIS HUMBERTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA 171488272-5

APellidos y Nombres: HERNANDEZ ERAZO MONICA VIVIANA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera




INSTITUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

1444V4444

APellidos y Nombres del Padre: HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: ERAZO JUANA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-05-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-24

Reyes
Jafafafaf




Jafafafaf



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

023 JIRTA No.
023 - 177 NOMBRE
1714882725 CÉDULA

HERNANDEZ ERAZO MONICA VIVIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
TRANSPARENCIA
TELESECCION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dora Herrera
EL PRESIDENTE DE LA JRY